

CIRCULAR Nº 3 ACLARATORIA

SUBASTA PÚBLICA Nº 392-0001-SPU23

EX-2023-91616070- -APN-DCCYS#AABE

Objeto: La AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, organismo descentralizado en el ámbito de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS del ESTADO NACIONAL ARGENTINO, convoca por cuenta y orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, Secretaría Nº 9 con asiento en la ciudad de Morón, a la siguiente SUBASTA PÚBLICA con base y sujeta a aprobación, para la venta del vehículo Marca: CHEVROLET Modelo: MERIVA GL 1.8 SEDAN, Dominio: KBO-015, año 2011, por cuenta y orden del JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 3 SECRETARÍA Nº 9 con asiento en la Ciudad de MORÓN, en el marco de la causa judicial caratulada “INCIDENTE DE MEDIDA CAUTELAR”, formado en los autos “MORA BOGADO, RUTH ELIZABETH Y OTROS S/INF. ART. 145 BIS DEL CÓDIGO PENAL”, Expediente Nº FSM 70252/2019/51.

Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

En virtud de la consulta realizada a través de la plataforma “COMPR.AR”, esta Agencia sugiere a todos los interesados en participar del proceso, la descarga respectiva del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, publicado en:

1. El Sistema de Gestión Electrónica “SUBAST.AR”: <https://comprar.gob.ar/>.
2. El sitio de Internet de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO: <https://www.argentina.gob.ar/bienesdeleestado/subastas>, ya que del mismo se desprenden con claridad, todos los pasos y requisitos a seguir por parte de los Oferentes.

Sin perjuicio de lo señalado *ut supra*, se lleva a conocimiento de los interesados en participar en el proceso lo siguiente:

Consulta Nº 3: Buenas tardes. El pliego dice "al momento que soliciten la devolución de la misma (garantía), deberán tener el Alta como Beneficiarios del Sistema de Administración Financiera. ¿Cómo me doy de alta?

Respuesta: Tal cual surge del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme a lo indicado en el Art 11: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DEL PLIEGO: "En el caso de los oferentes que hayan constituido la garantía mediante la modalidad mencionada en el punto a) y b), al momento que soliciten la devolución de la misma, deberán tener el Alta como Beneficiarios del Sistema de Administración Financiera."

Por ello, en caso de necesitar el Alta como Beneficiarios del Sistema de Administración Financiera, los oferentes deberán enviar un mail al siguiente correo electrónico: subastasyconcesiones@bienesdeleestado.gob.ar solicitando los formularios correspondientes, los cuales deberán ser completados, y enviados a la misma dirección de correo y presentarlos físicamente en AABE.

Consulta N° 4: El vehículo funcional mecánicamente, está para circular sin necesidad en gastar en mecánica.

Respuesta: Conforme el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su **Anexo I: “Ficha Técnica del Vehículo”**, se desprende el estado actual de mismo.

Asimismo, de considerarlo necesario, atento a lo establecido en el ARTÍCULO 8°: **EXHIBICIÓN DEL VEHICULO**, podrá verificar el estado del vehículo solicitando una visita presencial, al correo electrónico a: flotaautomotores@bienesdeleestado.gob.ar con copia a subastasyconcesiones@bienesdeleestado.gob.ar o bien llamar al teléfono 4-318-3314.

Consulta N° 5: Me hackearon el celular y me crearon esta cuenta pueden dar de baja a cualquier acción que hice porfa.

Respuesta: La consulta no refleja ninguna duda con respecto al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por lo que se desestima la misma.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Circular COMPR.AR

Número:

Referencia: Circular N° 3 Aclaratoria- Subasta Publica N° 392-0001-SPU23- EX-2023-91616070-APN-DCCYS#AABE- vehículo Marca: CHEVROLET Modelo: MERIVA GL 1.8 SEDAN, Dominio: KBO-015, año 2011.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.